



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolución AGT N° 98 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio del 2013

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar, y las facultades que le otorga la Ley 1903 a la Sra. Asesora General Tutelar, corresponde realizar la designación, asignación y/o promoción de personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.-

Que el Secretario General de Política Institucional Dr. Ernesto Blanck, quien afirma que se está trabajando fuertemente en el rediseño y ampliación de la

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



página web de este Ministerio Público Tutelar, es por ello que resulta indispensable contar con los servicios de un diseñador gráfico, con experiencia en diseño de páginas web con dedicación exclusiva.

Que la Ley LCABA 4471/12, asignó los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

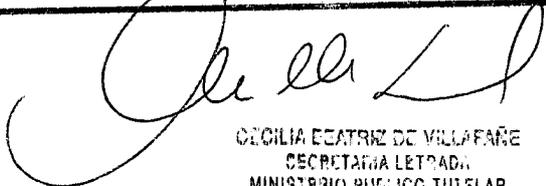
#### RESUELVE:

**Artículo N°1.-** Designar al **Sr. Orellano Alejandro Lionel (DNI 28.909.342)**, a partir del día 1° de julio de 2013, en el cargo de Escribiente, para prestar servicios en la Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar.-

**Artículo N°2.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Músa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	98/13	P° XIV	F° 222
			FECHA 13-06-13

  
CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES